



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTIÓN 2015 - 2018

Sello Municipal

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2017-CM/MDP.

Pangoa, 12 de mayo del 2016.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 009 -2017, realizada el 12 de mayo del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** La AGENDA sobre: 1. AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR, AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, PARA PARTICIPAR EN LA MISION DE ALCALDES PARA LA FERIA TASTE OF PERU EN WASHINGTON", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 53° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 132-2017-MDP, de fecha 18 de enero del 2017, prescribe sobre las Sesiones Extraordinarias que "(...) Las sesiones extraordinarias se realizan con agenda específica cuando la convoque el Señor Alcalde o lo soliciten tres regidores como mínimo (...)"

Que, visto la agenda, siendo de suma importancia el viaje del Titular de la entidad para participar en la actividad "**Misión de Alcaldes para la feria Taste of Perú en Washington**" a fin de tomar conocimiento de nuevas experiencias en lo referente a planes de negocio y proyectos de inversión productiva y el conocimiento de nuevos mercados que enriquecerán la visión de proyectos agropecuarios, se tiene el Informe N° 263-2017-GPP/MDP, del 09 de mayo del 2017, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C.C. Richard R. Almirante Santa Cruz, refiere que existe disponibilidad presupuestal para los gastos que demande la participación en esta actividad, sugiriéndose que el monto para su participación asciende a la suma de \$ 4,150.00 según detalle: Gastos de viaje (Transporte aéreo y otros) \$ 3,270.00 y Bolsa de viaje (viáticos por dos días) \$ 880.00, Informe N° 381-2017-GSF/MDP, de fecha 10 de mayo del 2017 del Gerente de Administración y finanzas Lic. Cecilia Y. Cáceres Ascencio, señala que los gastos en materia de viales al exterior (viáticos y pasaje) no son cubiertos por el ente organizador del evento internacional, por tanto solicita que el presente expediente pase a sesión de concejo a fin de que se autorice el viaje al exterior del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Informe Legal No. 166-2017-OAJ/MDP, de fecha 10 de mayo del 2017, emitido por la Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquiopando Martínez, OPINA: se pase a sesión de concejo a fin de que se autorice el viaje al exterior de la República al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Ing. Pedro Castañeda Vela, para que participe en la "**MISION DE ALCALDES PARA LA FERIA TASTE OF PERU EN WASHINGTON**" a llevarse a cabo a partir del 1 al 7 de junio del presente año, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, la noción fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos acordaron **autorizar** el viaje al exterior del señor Alcalde de la



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**  
**GESTIÓN 2015 - 2018**



Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa **Ing. PEDRO CASTAÑEDA VELA** a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, del 01 al 07 de junio del 2017, con la finalidad de participar en la **"MISION DE ALCALDES PARA LA FERIA TASTE OF PERU EN WASHINGTON"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los gastos que irroque el cumplimiento del presente acuerdo, se efectúa con cargo al presupuesto institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto e instancias pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

